



Medellín, 15 de octubre de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. **VA-070-2019**

Objeto *“Compraventa, e instalación de aire acondicionado incluye obras civiles e instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para la sala DRAI en los Pisos 1,2 y 3 del bloque 20 del Campus de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas”.*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. **VA-070-2019**

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del 18 septiembre de 2019, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 18 de julio de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 13 de agosto de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000647145 por valor de \$212.633.346 (Doscientos doce millones seiscientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos).

El 18 de septiembre de 2019 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 26 de septiembre de 2019, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistieron dos (2) proponentes.

El 4 de octubre de 2019, a las 10:30 am, se cerró la invitación y se recibió (1) propuesta comercial de personas naturales y jurídicas, así:

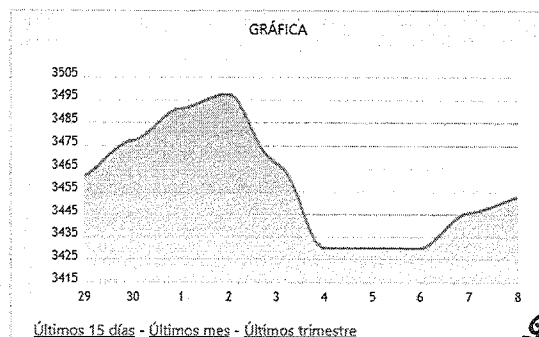
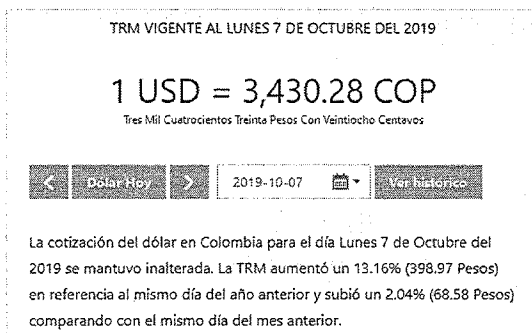
Tabla #1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-070-2019								
OBJETO: "Compraventa, e instalación de aire acondicionado incluye obras civiles e instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para la sala DRAI en los Pisos 1,2 y 3 del bloque 20 del Campus de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas"								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 04/10/2019								
HORA: 10:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2019018777	10:00:05	INSERIM AIRE S.A.	816006040-2	Anyelo Alexander Franco Hurtado	63 + CD	\$ 184.388.334	Entregó propuesta en folder plástico sin sobre. Documentos no foliados

Resúmen: se recibió una (1) propuesta. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DIVSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EVALUADOR TÉCNICO:
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA

La selección del método de evaluación dependió del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rigió el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, es decir, el 7 de octubre de 2019.

TRM vigente el Lunes 7 de Octubre del 2019



2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad, el proponente Inserim Aire S.A. **no cumple** con las exigencias del componente jurídico.

2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto incluyan compraventa e instalación de aire acondicionado.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>La experiencia debe cumplir con alguno de los códigos de la clasificación establecida en la Tabla A de los Términos de Referencia: 40101700 y 72151200 y mínimo uno de los certificados de contratos aportados debe estar clasificado obligatoriamente en el código 72151200</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta cuatro (4) certificados de contratos liquidados</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.	

Tabla A (Clasificación UNSPSC)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	[40] COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	[10] CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE	[17] ENFRIAMIENTO
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(15) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	(12) SERVICIOS DE CONSTRCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO

(Clasificación UNSPSC)

02

Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia acreditada en hasta cuatro (4) contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto incluyan compraventa e instalación de aire acondicionado y cuya sumatoria sea mayor a cuatro (4) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La experiencia será calculada así: la sumatoria de hasta cuatro (4) certificados de contratos terminados y liquidados que se encuentren clasificados en los códigos requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2019 y el resultado debe ser mayor que (> 4).

Σ (del valor total hasta cuatro (4) certificados de contratos terminados y liquidados, en los códigos requeridos)



Vicerrectoría Administrativa

(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2019)

La experiencia debe cumplir con alguno de los códigos de la clasificación establecida en la Tabla A de los Términos de Referencia: **40101700** y **72151200** y mínimo uno de los certificados de contratos aportados debe estar clasificado obligatoriamente en el código **72151200**.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 55%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual al 2,4 veces el presupuesto oficial

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte del proponente, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que cumplía estos requisitos.

2.3 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

3. Evaluación Económica: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte del proponente, de los requisitos económicos solicitados en la invitación a cotizar, encontrando que la empresa **INSERIM AIRE S.A.**, cumple con todos los requisitos.

Debido a que solo se presentó un proponente, no se puede aplicar la fórmula de evaluación, que correspondía al método de la Media Aritmética, de acuerdo a los criterios de Evaluación Económica de los Términos de Referencia de la invitación pública VA-070-2019. En consecuencia, se le asigna al proponente **INSERIM AIRE S.A.**, el 100% de los puntos, es decir Puntaje total = 300.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Invitación Pública N° VA-070-2019	
OBJETO: "Compraventa, e instalación de aire acondicionado incluye obras civiles e instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para la sala DRAI en los Pisos 1,2 y 3 del bloque 20 del Campus de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas"	
EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE Pt1	

TRM día siguiente	3430,28	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	Presupuesto Total	212.633.346
Fecha	1/10/2019	1	Media aritmética	# propuestas (n)	1
Max Total Costo Directo	\$ 178.683.484	2	Desviación estándar		

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pt1				ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA
				100	150	50	300		
1	INSERIM AIRE S.A.	H	154.948.180,00	100,00	150,00	50,00	300,00	1	Al ser única propuesta no se le puede aplicar el método de evaluación. Por cumplir todos los requisitos habilitantes y no incumplir los requisitos excluyentes, el proponente Inserim Aire S.A.S. queda como primer y único elegible.

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA-070-2019)

CONCLUSIONES

- 1º) Se recibió una (1) propuesta comercial
- 2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones económicas del proponente habilitado
- 3º) La propuesta comercial presentada por el proponente **INSERIM AIRE S.A.**, cumple con todos los requisitos habilitantes, requisitos de experiencia, requisitos comerciales y requisitos económicos, además se le asignó el máximo puntaje (**300 puntos**), sin tener que aplicar el método de evaluación de la Media Aritmética, debido a que no había más propuestas para comparar
- 4º) De acuerdo con el informe de la evaluación jurídica, **INSERIM AIRE S.A.**, no cumple con todos los requisitos jurídicos
- 5º) En consecuencia, no se recomienda celebrar el contrato de obra con el proponente **INSERIM AIRE S.A.**, con NIT 816006040-2

Doctor Mesa, si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000647145 por valor de \$212.633.346
3. Una (1) propuesta comercial (original) recibida
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
6. Evaluación jurídica.

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
Profesional Especializado 2
División de Infraestructura Física

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	William Hincapié Quintero		15-10-2014
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Usuga Moreno		16-10-2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.